

## DIARIO NOTICIOSO.

Noviembre, Viernes à 3. de 1758.

SAN VALENTIN, PRESBYTERO, Y MARTYR.



A dignidad de Sacerdote, que manifiesta el merito de S. VALENTIN, acredita no sería vulgar, y despreciable su nacimiento, pues aunque no consta positivamente quienes fueron sus Padres, aunque fuesen Gentiles, no serian personas comunes, pues se infiere de su historia que tuvo sin duda muy exquisita crianza, y esta en todos los Reynos del mundo la dan solo aquellos Padres, que, ó son muy ricos, ó muy virtuosos. Como quiera que sea, lo cierto es, que SAN VALENTIN se hallaba Sacerdote en Roma, quando entre otros Christianos fue preso, y cargado de cadenas por los Ministros del Emperador Claudio. Mucho tiempo antes de este hecho ya estaba informado el Emperador de los excelentes meritos, y grande literatura, y prudencia de S. VALENTIN. El Soberano de Roma, creyendo que con las finezas, y exteriores halagüenas demonstraciones de amor haria fuyo el corazon de VALENTIN, le dixo: Yo extraño mucho, que un hombre discreto, virtuoso, noble, y amable de todos se haga creer imprudente, supersticioso, vano, y aborrecible, estimando mas ser amigo de quien nada puede valer, que son los Christianos,

que amigo de un Emperador, y de tantos Hombres Grandes del Imperio, que el que menos te puede hacer venturoso, dexando de adorar à esse Dios de los Christianos, y ofreciendo à nuestros Dioses sacrificios. Yo espero, VALENTIN, que mudes de dictamen, siquiera por mejorar de suerte. El Santo Presbytero, encendido de la activa, y sagrada llama del amor de Dios, y sintiendo gravemente sus ofensas, respondió: Tan lejos estoy (ó Emperador engañado!) de ofrecer sacrificios à tus iniquos Dioses, que antes me dexaré hacer polvo, que ofrecierles ni el mas leve, y exterior obsequio. Solo extraño en un Emperador, sujeto en quien debe residir, como en su solio, la prudencia, que juzgue discrecion, virtud, nobleza, y dicha, lo que pueden hacer los hombres, estos como mortales, y percederos no pueden dár sino cosas de su naturaleza, esto es, fragiles, inútiles, inconstantes, engañosas, y de ninguna duracion. Tu misma dignidad te puede servir de mas fuerte argumento, que lo que yo digo: para obtenerla tú, hurvo de doxarla otro; y acaso muriendo à violencias del puñal, y de la saña de un assassino; pero lo que es mas doloroso, que despues de servir esse magestuoso dominante empleo, y concluirda la vida, te conducirán tus Dioses à la habitacion del llanto eterno; y yo, al contrario, sufriendo muy poco daño corporal en esta vida, espero, por la

la misericordia infinita de mi Dios, ir à coronarme del laurel eterno de la felicidad sin fin. Cambia tu, Emperador, como me lo aconsejas à mi, de opinionon, y seràs dichoso; porque yo no tengo tan mal prendida la Fè, que adoro, en mi Alma, que se ha de caer de ella al tiron de un falso prometimiento, ni al golpe amenazador del castigo. Despues de muchas controversias, y disputas, remitiò el Emperador la causa al Vice-Presidente de Roma Asterio: este llevò à su casa al Santo Presbytero, y entrando en ella, dixo este en alta voz: Señor, y Dios de todo lo criado, y Padre amoroso de los hombres, suplico à vuestra infinita piedad alumbréis la ceguedad de estas miserables criaturas, desalumbradas con el falso resplandor de los Dioses de la Gentilidad, y dadles à conocer la verdad eterna de vuestro soberano Sèr, y

à vuestro Santissimo Hijo JESU-CHRISTO, Redentor nuestro, y luz verdadera. A esto, en vez de Amen, respondió Asterio, aqui tengo una huya ciega de dos años, si tú la alumbras, y das vista, entenderè, que tu CHRISTO es luz verdadera. Puso SAN VALENTIN las manos sobre los ojos de la doncella; levantò los suyos al Cielo, pidió sus piedades, y luego recibió la vista. Asterio, admirado del prodigio, se convirtió à JESU-CHRISTO, y lo bautizó con su muger, y toda su familia, dando libertad à todos los Christianos, que tenia en su casa oprimidos. Supo el Emperador el caso, y mandò, que luego fueran todos degollados, y SAN VALENTIN el primero de ellos. Succediò este glorioso Martyrio, el año doscientos setenta y uno de JESU-CHRISTO.

### RECUERDO PIADOSO.

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia Parroquial de San Ginés, en la Venerable Capilla del Santo Christo.

## NOTICIAS DE COMERCIO.

### VENTAS.

1 EN la calle del Estudio, en el quarto principal que està frente de la Taberna se venden las alhajas siguientes; una Colgadura de cama de damasco carmesí, guarnecida con galones de oro; un Relox de pendula real, su Autor Wendismill; dos Tapicerías, la una de arboledas, de 11. paños, y la otra de la Historia de David, de 6. paños, y ambys de la Fabrica de Amberes, de segunda fuerte; una Arca de hierro; dos Fuentes, con dos farros correspondientes, labrados

à punta de diamante, de plata; diferentes Paspeleras, y trastos: asimismo en dicho quarto darán razon donde se vende una Mesa de piedra, de dos varas de largo, y una de ancho, y diferentes Pinturas muy exquisitas; en todo lo que se hará considerable equidad.

2 Se vende, à voluntad de su dueño, una Vina, de 60. aranzadas, con 700. pies de Olivo, y una Casa en medio de ella, con bodega, lagar, tres cubas, tinajas, y demás pertrechos correspondientes; y se previene, que tambien se dividirá en partes para su venta, que la menor de ellas es de

fanegas. Aunque la esquila no dice el sitio donde está, se acudirá para su ajuste à Don Miguel Antonio Gonzalez, Procurador del Numero de esta Villa, que asiste en el Oficio de Don Diego Antonio Parreño, quien dará razon de todo.

3 Se vende una Imagen de talla de la Purissima Concepcion, que de alto tiene 5. quartas; para su ajuste se acudirá à la tercera Tienda subterranea, pasado el Correo.

4 En la calle de los Preciados, frente de la del Cardil, en el quarto principal que está encima del juego de Trucos se venden algunas Camisolas de Holanda, sin mojar, guarnecidas con bueltas, y bordado de Saxonia: asimismo una Chupa de godetur blanca, bordada de oro; en uno y otro se hará equidad.

#### RESTITUCIONES.

1 LA persona que huviere perdido una Caja de plata, acuda para su recobro à la calle del Bastero, en el quarto baxo de la casa que llaman del Salvador, la penultima à mano izquierda, en la que vive un Pyfano de la Real Compañia de Guardias de Alabarderos, quien la entregará dando las señas.

2 La persona que tenga derecho à una Sepultura junto à la Pila Bautismal de la Iglesia Parroquial de San Justo y Pastor de esta Corte, perteneciente à los apellidos Arevalo, Coca y Combeo, acuda para el recobro de los titulos originales à la Botica de la calle de Hortaleza, que está à las 4. esquinas, ue provando su legitimidad los entregará.

1 EN la calle de Valverde, casa inmediata à la Sacristia del Convento de Religiosas, que llaman de Don Juan de Alarcon, en el quarto principal se prosigue en vender por menor una porcion de Pinturas, y otros muebles; estará abierta solamente por la tarde, desde las 3. hasta las 5; por si no estuviere abierto para dicha hora, se previene acudan à dicha calle, al quarto baxo de la casa nueva, que está junto al Oratorio del Espiritu Santo, que alli vive el sugeto que corre con dicha Almoneda.

#### AMOS, Y CRIADOS.

1 EN la calle de San Roque, frente de la puerta de la Sacristia del Convento de San Placido, en el quarto principal darán razon de un joven, de 18. años de edad, que desea acomodarse por Lacayo, ò Comprador.

2 En la calle de los Tudescos, en la Peluqueria que está inmediata à la de la Veronica, darán razon de un sugeto, que pretende acomodarse para Ayuda de Camarà; sabe peynar, y afeitar.

3 En la Barberia de la Plazuela de San Juan, que está frente de la Fuente, darán razon de un sugeto, que desea emplearse en dár lecciones de Latin, enseñar la Gramatica, yendo à las casas, y tambien en escribir los Correos donde le avisen.

4 En la calle de San Pedro, en casa de Isabel la Abanquera darán razon de una ama, que desea emplearse en criar algun niño, ò niña, en su casa, ò en la de sus padres, no tiene criatura, y la leche es de 9. meses.

5 En la calle de las Tres Cruces, en casa del Señor Conde de Villaoquina, en el quarto segundo darán razon de un joven, que solicita acomodarse por *Escribiente*, y tambien sabe peynar, y algo de afeytar.

6 En la calle alta de la Madera, frente de la cochera del Señor Marqués de Villora vive una muger, que deséa emplearse en *criar algun niño*, ó *niña*, tiene leche de tres meses.

7 En la calle del Niño, en casa de Miguél Gomez, Ciego, darán razon de un joven, de 20. años de edad, que pretende acomodarse por *Escribiente de algun Señor*, y tambien seguirá qualesquiera dependencia.

8 En la Esparteria de la calle de Alcalá, junto al Cerraxero, darán razon de una muger, que solicita acomodarse para *Cocinera*; sabe todo genero de guisados.

9 En San Antonio de los Portugueses, Lorenzo Jimenez, Acolito en dicha Iglesia, dará razon de un sugeto, que deséa acomodarse para *Acolito* en algun Convento de Religiosos, Religiosas, ó afsistir à algun Padre grave.

10 En la calle del Carmen, donde vivió el Señor Don Pedro Benitez Cantos, Consejero del Real y Supremo Consejo de Castilla, y frente de la Imprenta, en el quarto tercero se necesita una *Criada para todo trafago*, que sepa coser, aplanchar, y guisar.

11 En la calle de la Ballesta, la casa que hace esquina à la de la Luna, en el portal hay un Zapatero de Viejo, quien dará razon de una muger de 30.

años, que deséa acomodarse para *Cocinera*; sabe guisar con primor, y hacer masas de todos generos.

12 En la calle de la Merced, el Joyero que está entre un Dorador y Carpintero, dará razon de un sugeto, que solicita acomodarse para *Lacayo*, ó *Comprador*; sabe limpiar cavallos, y mulas, y si se ofreciese guisará tambien.

13 En la calle de Santa Anna, encima de la Joyeria que hace esquina à la casa de la Obligacion del Tocino, darán razon de una *Ama*, de 24. años de edad, que deséa emplearse en *criar algun niño*, ó *niña* en casa de sus padres, tiene leche de 18. meses.

14 En la Imprenta del Diario darán razon de dos hermanas, que pretenden acomodarse: la una para *Ama de gobierno*, ó con un Señor solo; sabe coser, planchar, y guisar si se ofrece, y todo lo que es menester para el gobierno de una casa: la otra para primera; sabe perfectamente peynar, coser, y aplanchar.

15 En la Cava baxa, en la Barberia que está junto à la Posada del Galgo darán razon de un sugeto, que deséa acomodarse para todo el trafago de una casa, para *Comprador*, y cuidar de un Cavallo.

16 En la calle de Atocha, encima de la Aguardenteria que está casi frente à la de Relatores darán noticia de una muger, que solicita acomodarse por *Ama de gobierno* donde no haya Señora; sabe coser, aplanchar, y todo lo que se necesita para el gobierno de una casa.

---

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

---

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.